

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1877

Impreso el día 14 de noviembre de 2017
Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Trigésima** segunda Edición de la Fiesta Nacional de la Noche más Larga, llevada a cabo entre los días 16 y 25 de junio de 2017 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de beneplácito. **Rodríguez (M. D.), Pérez (M. A.), Carol, Cleri, Ciampini y Britez (2.987-D.-2017.)**

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rodríguez (M. D.), Pérez (M. A.), Cleri y Ciampini y de las señoras diputadas Carol y Britez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche más Larga, a realizarse del 16 al 25 de junio de 2017 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la XXXII Edición de la Fiesta Nacional de la Noche más Larga, que se llevó a cabo del 16 al 25 de junio de 2017 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2017.

Maurice F. Closs. – Elia N. Lagoria. – María P. Lopardo. – Norman D. Martínez. – Héctor W. Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María C. Cremer de Busti. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Stella

M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – Karina A. Molina. – Marcelo A. Monfort. – Carlos G. Roma. – Jorge O. Taboada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rodríguez (M. D.), Pérez (M. A.), Cleri y Ciampini y de las señoras diputadas Carol y Britez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche más Larga, realizada del 16 al 25 de junio de 2017 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las señoras y los señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la trascendencia de la celebración de este evento, que se extendió por diez días y que marcó el inicio de la temporada invernal en Ushuaia.

La noche más larga del año se produce por el solsticio de invierno en el hemisferio Sur, en la noche del 21 de junio.

En esta edición, más de 20.000 personas disfrutaron de una agenda amplia e inclusiva, libre y gratuita con variadas actividades y eventos culturales, artísticos, gastronómicos y recreativos en los diferentes predios de la ciudad. También se realizó la elección del embajador y la embajadora de la noche más larga. Como en ediciones anteriores, se destacó la Marcha de las Luces, las exhibiciones de patinaje artístico y hockey sobre hielo.

Diferentes expresiones artísticas, locales y nacionales, se presentaron a lo largo de las jornadas, con el gran cierre a cargo de la banda uruguaya Marama.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Maurice F. Closs.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la “Fiesta Nacional de la Noche más Larga”, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el 16 al 25 de junio del corriente año.

Con este tradicional evento, que hace referencia a la noche más larga del año, el 21 de junio, oficialmente se dará inicio a la temporada invernal.

*Matías D. Rodríguez. – María C. Britez.
– Analuz A. Carol. – José A. Ciampini. –
Marco Cleri. – Martín A. Pérez.*